

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 75 cént. de peseta al mes en la isla.
En provincias, 2.25 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscriptores á 5 cént. por línea.
Los no suscriptores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

SECCION RELIGIOSA.

Jués 17.—San Pascual Bailon confesor.
Viés 18.—San Felix capuchino y S. Venancio mártir.—*Témpora.*—*Ayuno.*
Sábado 19.—San Pedro Celestino papa y confesor y Ivo abogado.—*Tempora.*—*Ayuno.*—*Ordenes.*

Cultos

Jués 17.—La Misa y oficio divino son del 5.º día infra octava con rito semidoble color encarnado, haciendo conmemoración de S. Pascual Bailon confesor.

En el Rosario continúa el solemne ejercicio del *Mes de María* y la Oración de 40 horas. Se expone á las 7 y se reserva á las 8 y media.

Hoy predica el Rdo. D. Juan Tudurí Pbro.

Viés 18.—La Misa y oficio divino son del 6.º día infra octava con rito semidoble color encarnado, haciendo conmemoración de S. Venancio mártir.

Sábado 19.—La Misa y oficio divino son del Sábado infra octava con rito semidoble color encarnado haciendo conmemoración de S. Pedro Celestino papa y confesor y de Sta. Pudenciana vírgen.

En S. Agustín al anochecer Felicitación Sabatina.

Santuario de Nuestra Señora del Monte Toro.

Mañana empiezan las 40 Horas en este Santuario. Se expone el SS. Sacramento á las 7 y se reserva á las 12 durante los ocho días. El domingo y lunes y el último día habrá sermón en la Misa solemne que se cantará todos los días.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MAYO

El esplendor del culto divino.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que movais los corazones de los fieles á contribuir, en cuanto puedan, á la magnificencia ó siquiera á la decencia de vuestros templos.

PROPÓSITO

Dar un poco menos al adorno de la propia casa y persona, y consagrar algo de esta economía al adorno de las casas de Dios.

Recomendaciones de este més para el centro local de Ciudadela.

1.º La voz del Papa: para que todos los fieles de esta Diócesis pongan en práctica las sapientísimas instrucciones de Leon XIII á los peregrinos españoles.

2.º Por la conservación del fruto de la predicación cuaresmal en las almas que se han aprovechado de ella, y para que resuciten á la gracia las que la han malogrado.

3.º Por la salud del Emmo. Cardenal P. Fr. Ceferino Gonzalez.

4.º Varias necesidades particulares, y acción de gracias al Corazón de Jesús por beneficios obtenidos

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Mayo, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar Indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 4, Santa Mónica.

» 25, San Gregorio VII.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por el alma de la celadora D.ª Antonia de la Torre, y las de otra asociada y un asociado, que fallecieron durante e més de Abril.

A. M. D. G.

La intolerancia sectaria de Salmeron

El Sr. Salmerón es presa de una excitación sectaria en el Congreso.

El Sr. Salmerón es víctima nerviosa de un fanatismo de intolerancia impía, que le lleva á desconocer, no sólo el privilegiado derecho de que goza en la vida pública de la Nación española la religión del Estado por consagración oficial y constituida de las leyes y de la Constitución, sino también el derecho que aun dentro del principio librepensador de la libertad de cultos, debía corresponder á los católicos.

»Un catedrático de la Universidad de Barcelona, cuyos conocimientos en ciencias naturales pueden juzgarse sabiendo que consideró como restos de un hombre prehistórico el esqueleto de un burro enterrado hacia tres años; un catedrático que suple la falta de ciencia con la impiedad mal aprendida en los libracos materialistas y ateos de Buchner, un catedrático cuyo fanatismo sectario y cuya intolerancia librepensadora llega hasta la desgracia de que priva del bautismo á sus hijos y les impone nombres civiles extravagantes, y los entierra cuando se mueren en los muladares del laicismo; ese catedrático, que debía dar ejemplo de respeto á las leyes, redactó una alocución llena de insultos y de calumnias contra las órdenes religiosas; alocución que pretendió poner como cartel en las esquinas de Barcelona impidiéndolo con buen acuerdo el gobernador.

El Sr. Salmerón, con voz hueca, signo de conceptos hueros, con ademanes é ideas progresistas que corresponden á la fama que le atribuyen sus correligionarios, defendió el acto de intolerancia y de fanatismo del Odón de Buen, que es el citado catedrático, acto contrario á la libertad de conciencia y al derecho de los católicos y á las leyes de la Nación española.

También salió á la defensa de las cosas inmorales, antipatrióticas é impías del profesor Arenas.

¡Pero buen recorrido dieron al Sr. Salmerón el Sr. Aguilera y el Sr. Groizard!

Si sigue por esos caminos el hierofante campanudo del krauso-positivismo, habrá que no tomarlo en serio, sino dejarle que cada día se ponga más en ridículo.

El discurso de León y Castillo

La política se ha enmarañado con la intervención del embajador en París señor León y Castillo, quien con documentos irrefutables ha demostrado que en el curso de las negociaciones comerciales con Francia ha trope-

zado con graves compromisos del anterior gabinete, en los cuales juega el señor Cánovas el principal papel. El descubrimiento ocasionó alboroto desusado y ha puesto en el disparadero á los conservadores.

Al país debe sorprenderle poco todo esto porque todos los partidos que se disputan su dominación han puesto mano en la obra de su empobrecimiento y su ruina.

Tampoco ha quedado con ello muy airoso el señor Moret, que vió rectificadas sus declaraciones por el señor León, el cual esta vez lleva bien sus nombres guerreros.

El señor Moret no oculta su disgusto porque ve fracasada su gestión hallándose resuelto á dimitir la cartera de Estado.

Si tal cosa sucediera es indudable que la crisis sería muy extensa y puede que total. De ahí que circulan rumores relativos á la formación de un gabinete presidido por el marques de la Vega de Armijo ó por el general Martínez Campos.

El Sr. Sagasta no ha de desautorizar al Sr. León y Castillo. ¡Si al fin y al cabo le ha sacado del callejón sin salida en que le habían metido los conservadores!

Contrabando de armas

Cuestión de nombre. Un señor diputado preguntó al Gobierno si el crucero *Isla de Cuba*, enviado á las aguas de Melilla, significaba temores de agresión por parte de los rifeños.

Nada de eso. El Riff está como una balsa de aceite. Ni una rata se mueve allí. Trátase únicamente de evitar el contrabando de guerra.

¿Pero quién hace el contrabando? ¿Quién se aprovecha del contrabando? ¿Quién compra los efectos de guerra? ¿Para qué se compran estas armas?

¿Hacen el contrabando los ingleses? ¿Se atrevería el *Isla de Cuba* á echar á pique un buque contrabandista inglés?

¿Hacen el contrabando los españoles? ¿Las armas vendidas á los rifeños serán empleadas contra España?

Y si este temor se abriga, frescos estamos. ¿En qué paró la campaña? ¿En qué paró la energía de Martínez Campos?

Si después de cuanto se gastó en Melilla, resulta que todo se gastó en balde, y que después de haber gastado tanto, sólo hemos sacado en limpio humillaciones, ¿qué debemos esperar?

Y, sin embargo, todo es posible y aún probable. Desde el punto de vista internacional, España será una especie de Polonia.

Que sufra España la suerte de los débiles, no es para sorprender. Una historia de humillaciones, sería una historia sin honra.

Y en cuanto á humillaciones, apenas cabe aumento. Desde el punto de vista diplomático. España parece conquistada por la triple alianza. Los ingleses se burlan de nosotros; quieren que los surtamos de agua, y en cuanto á nuestras legítimas aspiraciones en Afri-

ca, se nos permite por ahora jugar á los soldados.

¿Qué importa todo esto, si gozamos de la inefable dicha con que alternativamente nos favorecen Cánovas y Sagasta.

Escándalo parlamentario.

En la sesión celebrada el miércoles en el Congreso de los diputados, promovióse un verdadero escándalo.

El Sr. Salmerón, hizo uso de la palabra para exponer su opinion sobre la tan asendereada cuestion de Melilla. El orador hizo graves declaraciones. Dijo, que la inercia del ministro de la Guerra se debía á muy altas influencias de Estado; y añade, que cuando se vieron en Africa 22.000 hombres dispuestos á vengar la ofensa de los rifeños y lavar con su propia sangre el borron de ignominia que las kábilas del Riff habían arrojado sobre la inmaculada historia de España; ya sabía el ministro, ya sabía el Gobierno y ya sabían otras muy altas personalidades, que nada había de ocurrir, y que aquellas tropas no habían de tener el empleo que todos creíamos se les había confiado.

Al hablar sobre el fusilamiento del pobre Farreu, dijo el Sr. Salmerón lo que hace días, dijo también el diputado D. Joaquín Lloréns: que se habían infringido los Códigos militar y penal, y por si todo esto no era bastante fuerte, añadió: «que la sangre de Farreu dá de rechazo al gobierno.»

Probó luego el Sr. Salmerón, que tambien apareció infringida la Constitucion, y aquí fué Troya.

El Sr. Sagasta, interrumpiendo.—La Constitucion se ha hecho para la Constitucion; no para casos de guerra.

El Sr. Salmerón.—Pero la Constitucion se ha hecho para que, existiendo un Código de justicia militar, no se apliquen las ordenanzas del siglo pasado.

Hace acerba crítica de aquel bando afrentoso publicado en Melilla condenando á ser pasados por las armas á los autores de actos verdaderamente inofensivos.

El Sr. Sagasta.—Esas son leyes de guerra que existen en todos los países.

El Sr. Salmerón.—Si; ya sé que dada la organizacion de nuestros partidos y de nuestro Parlamento, esas son máquinas para servir intereses extranacionales.

(Tumulto enorme. Los liberales y conservadores protestan á voz en grito.)

Interviene el presidente marqués de la Vega de Armijo, tratando de que el Sr. Salmerón retire sus palabras.

El Sr. Salmerón se niega á ello, volviendo á repetir las. Escándalo mayúsculo.

Los diputados monárquicos le increpan sacudiendo sus bastones.

El Sr. Salmerón.—Yo tengo derecho á decir cuando Cánovas dijo en cierta ocasion que la falsedad de la representacion obliga á intervenir á la Corona en conflictos peligrosos.

Tengo derecho á decirlo, cuando el mismo presidente del Consejo, el mismo Sr. Sagasta, dijo aquí de unas Cortes conservadoras que eran antes deshonradas que nacidas.

El presidente hace el primer apercibimiento al orador.

El Sr. Salmerón.—Ténganse por apercibidos los señores Cánovas y Sagasta.

¡Qué espectáculo! y ¡qué vergüenza!

Esto es lo que sucede en el Parlamento español, sin que el espectáculo, por lo burdo, por lo que de deshonroso tiene, haga subir el carmín de la vergüenza á las mejillas de los entusiastas defensores del sistema.

¿Y para eso sirve la llamada representacion nacional? ¿Para eso sirven los alabarderos de la mayoría? Triste, y además de triste, humillante es el papel que representan.

Eso de ahogar con gritos, increpaciones, denuestos y amenazas la voz de un representante de la nacion, si no es el colmo de la arbitrariedad y de la tiranía, es cosa que se le parece mucho.

GACETILLA.

Según costumbre anual, celebráronse en las pasadas fiestas de Pascua de Pentecostés, con la mayor solemnidad y esplendor del culto divino las Cuarenta-Horas en la S. I. Catedral. S. Ilmo. nuestro venerable Prelado celebró de Pontifical mayor el domingo, ocupando la sagrada cátedra el M. I. Sr. Magistral, haciendo un bello sermón sobre la venida del Espíritu Santo. La Misa fué á toda orquesta, ejecutándose con admirable ajuste y fiel interpretacion por la música de Capilla, una de las hermosas partituras del maestro Eslava. Todos los demás actos revistieron siempre la mayor solemnidad, cantándose en las Visperas y Laudes sálmos á voces, que realizaban la magestad y esplendor del culto sagrado. Los oradores de esos días Rdos. señores. Lic. D. Pedro Anglada, D. Juan Mascaró y Dr. D. Gabriel Vila Pbro., desarrollaron en sus respectivos sermones asuntos de interés fundados en el adorable Sacramento de la Eucaristia. En la procesion del último día, llevó la sagrada Custodia bajo pábulo nuestro Ilmo. Prelado, dando término á las sagradas funciones de las Cuarenta Horas con la bendicion del Señor Sacramentado, recibida por numeroso concurso de fieles que estaban presentes y asistiendo tambien al acto el M. I. Ayuntamiento.

Ayer tomó posesion de la estacion telegráfica de esta ciudad, nuestro paisano y amigo D. Lorenzo Lloréns, á quien de nuevo felicitamos. Con este motivo, despidióse ayer de nosotros el anterior Director de esta misma estacion telegráfica, D. José Mulet, quien va á ocupar la de Inca en la vecina isla de Mallorca, habiéndonos encargado, que sentiria mucho hubiese padecido algun descuido, en el cumplimiento de su despido para con las personas que le han honrado con su amistad. El Sr. Mulet, es persona de recomendables cualidades por su inteligencia y notoria exactitud en el desempeño de su profesion y sobre todo, merece la mayor confianza conocidos sus sentimientos profundamente cristianos, que sin el menor empacho ha dado durante su permanencia entre nosotros pruebas evidentes. Felicitamos á los habitantes de la villa de Inca, por la adquisicion de un sujeto tan recomendable como es el Sr. Mulet.

La fiesta mensual, que la Archicofradia de Hijas de María de esta ciudad dedica á su Purísima Madre, revestirá el Domingo próximo mayor solemnidad, por razon de conmemorarse en él el primer aniversario de su actual reorganizacion. Por la mañana habrá comunión general con canto de motetes al Señor Sacramentado; y por la tarde el coro de la Asociacion cantará con acompañamiento de armonium y piano un bellísimo Trisagio Mariano; y despues de la visita acostumbrada predicará el Lic. D. Pedro Moll, Pbro y Económico de la parroquia de la Catedral, terminándose la funcion con besamanos y canto de letrillas á la Santísima Virgen.

Hemos recibido la visita del «Boletín de Tabacos y Timbre», revista que se publica en Madrid y tambien nos ha visitado «La Costa de Llevant» periódico quincenal regionalista. Dámole la bienvenida y les correspondemos gustosos con el cambio con que nos brindan.

En la semana pasada llegó á esta ciudad nuestro apreciable amigo D. José de Olives y de Magarola, quién se encuentra con su familia en una de sus más pintorescas posesiones que posee en esta isla, donde pasará la actual temporada de la primavera.

El *Boletín oficial* en su número correspondiente al martes último, publicó una estensa circular del Gobernador de la provincia sobre las infracciones de la ley de caza, como también sobre la constante persecución de que son objeto los pájaros insectívoros.

Considerando el Sr. Guzman que con semejantes abusos se causan cuantiosos daños á la agricultura, fuente primordial de todas las riquezas encarga á la Guardia civil con un celo que le enaltece en alto grado, que despliegue la más activa vigilancia á fin de evitar los abusos y males que se vienen cometiendo en la caza, y despues de emitir oportunas consideraciones para que pueda alegar ignorancia dicta las medidas siguientes:

1.ª Todo el que se encontrare cazando con liga, redes, reclamo ó cualquiera otro artificio será castigado con la pérdida de las armas ó aparato de que se vale, y la pérdida de la caza á tenor de lo prevenido en los artículos 44 y 47 de la ley; como también con la multa á que se refiere el art. 48.

2.ª Cualquier infractor que no esté provisto de la correspondiente licencia de caza, será castigado con arreglo á la ley, sin perjuicio de sufrir además las penas señaladas en el artículo anterior.

3.ª El que destruya los nidos de las aves útiles, será castigado con las penas que marca el art. 51.

4.ª Los padres, tutores y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente de las infracciones que cometan los que estén bajo su poder.

5.ª Está prohibida la venta de pájaros vivos ó muertos en todo tiempo, así en las plazas públicas como en las casas particulares. Si los pájaros estuviesen vivos se les dará libertad donde quiera que se les encuentre y si estuviesen muertos ó imposibilitados para el vuelo, se repartirán del modo que previene el art. 44 de la ley.

6.ª Se prohíbe la exportación de pájaros para la península; á cuyo fin los señores Jefes de Aduanas, Empresas de consumos, ferrocarriles y otros trasportes cuidarán de denunciar toda infracción.

7.ª Se exceptúan de las disposiciones anteriores, los tordos, estorninos y demás aves de paso cuya caza y comercio se haga con arreglo á disposiciones que marca la ley.

Las delegaciones de Hacienda han recibido una Real orden autorizando la venta, en todas las expendedorías de efectos timbrados; de las patentes de alcoholes, aguardientes y licores para el ejercicio de 1893-94, y previniendo á los industriales á quienes afecta dicho impuesto, que deben proveerse de aquellos documentos antes del día primero de Julio.

Al adquirir dichas patentes; los industriales deben tener en cuenta que sólo han de

abonar la mitad de su precio total, ó sea el importe del primer plazo y presentarlos inmediatamente á los alcaldes de las respectivas localidades ó á los administradores provinciales ó especiales de Hacienda en las capitales ó poblaciones en que existan, á fin de que se las requiriesen en la forma que dispone el art. 3.º del Real decreto de 8 de Febrero último.

Desde 1.º de Junio empezarán los inspectores de Hacienda á la comprobación; denuncia y formación de expedientes á los industriales que, estando obligados, no hayan adquirido las patentes, previo el pago del primer plazo.

La Comisión provincial en sesión de 10 del actual acordó declarar temporalmente excluido al mozo José Salord Femenías alistado en esta ciudad para el reemplazo del corriente año.

La propia Comisión provincial ha señalado el día 26 del actual para resolver incidencias del actual reemplazo y llama á Matías Casanovas Sintés que alegó defecto físico por ser ciego de un ojo.

Leemos en algunos colegas que el Sr. Gobernador ha suspendido el acuerdo del Ayuntamiento de Palma que impuso derecho de consumos á las verduras que están gravadas por dicho impuesto.

Dice La República de Palma:

Corre por válida la noticia que la mayoría fuisionista del Ayuntamiento de Palma ha acordado presentar la dimisión por haber sido suspendido el acuerdo por el que se imponían derechos de consumos á las verduras.

Dice El Isleño:

Al dar cuenta anteayer del estado en que se halla el proyecto de arbitrio extraordinario que el Ayuntamiento de esta capital pensó establecer sobre las verduras, olvidamos un detalle que merece ser conocido: el de que consultados por el Sr. Gobernador el Alcalde y mayoría de concejales, sobre el particular, manifestáronse conformes en la idea de que por ahora no había que pensar en tal arbitrio y por consiguiente no debía prosperar.

El aplauso pues, que tributamos al señor Guzman y al Sr. Ribot, alcanza en parte á los concejales, y en particular á los que, pensándolo mejor, modifican su pensamiento.

Según las cartas y periódicos de Argel, la situación de los vicultores de la gran colonia francesa del Norte de Africa es tristísima, porque no logran dar salida á sus productos. Los principales propietarios han tenido que asociarse con los destiladores para convertir el vino en alcohol, mediante un anticipo de 4 francos por hectólitro de aquel. En Bona se pagan sólo 12 francos por hectólitro de fuerza alcohólica.

Leemos en «El Suplemento».

Algo más escrupulosos que nuestro colega *El Isleño*, no queremos manchar nuestras columnas reproduciendo el parte que se atrevió á publicar en el número del 7 del actual, aun siendo para refutar su contenido y demostrando la calumnia infame que encierra contra la invicta Compañía de Jesús.

Que eso hagan periódicos como *El Dilucio* y otros de su jaez enhorabuena, pero que se atrevan á publicarlo periódicos como *El Isleño*, no se comprendé.

De la calumnia algo queda dice el sentencioso refrán, por tanto la prudencia, siempre necesaria, lo ha de ser más antes de hacerse eco de tales noticias.

Ni los Jesuitas tienen establecido ningún Colegio en Madrid, ni hay ningún Padre José Lobre ó Fabre en la Compañía, ni existe ninguno encerrado en la Carcel Modelo.

Esta es la pura verdad. Por tanto esperamos de nuestro colega que ya que no supo evitar su lijereza sabrá hacer una cumplida retractación.»

«El miércoles último por la noche salió para Melilla, donde ha sido destinado; según se dice, para vigilar aquellas costas é impedir el contrabando de guerra; el casa-torpederos *Vicente Yañez Pinzón*, que estaba de apostadero en esta Comandancia.»

Se halla terminada la matrícula industrial y de Comercio para el año económico de 1894-95 estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad por espacio de cinco días á fin de que los industriales no agremiados puedan presentar las reclamaciones que les interesen.

SFSION DEL AYUNTAMIENTO

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Joaquín Comella Alcalde, con asistencia de los Sres. Gelabert, Camps, Tuduri, Juaneda, Sastre, Moll, Franco, Carretero, Mascaró, Cortes y Mercadal D. Rafael, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales de esta provincia y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las órdenes y disposiciones en los mismos insertas en cuando tengan relación con esta Municipalidad.

Dióse lectura á un oficio del Sr. Gobernador de la provincia de 30 de Abril último participando que la Excm. Diputación provincial con fecha 26 del mismo había acordado conceder á este Ayuntamiento una subvención de 450 ptas. para la reparación de sus caminos vecinales con la previa condición de que este Municipio deba invertir en las mismas obras otra suma igual, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado con satisfacción.

Habiendo señalado la comisión provincial el día 26 del actual para la revisión de las exenciones concedidas á los mozos comprendidos en los reemplazos de 1891, 1892 y 1893 el Ayuntamiento nombró comisionado D. Basilio Perez Garcia para la presentación de los documentos y mozos excluidos temporalmente por inutilidad física.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por D. Jaime Marqués Llabres pidiendo licencia para construir una casa calle de Santa Rosalia y siendo favorable el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana se acordó que le fuese expedida la oportuna licencia.

Movimiento del puerto

Buques entrados

Día 16.—De Barcelona, pailebot «Galatea» de 36 tods. pat. Miguel Monjo, con 4 trips. y efectos.

Buques despachados

Día 15.—Para Cartagena, laud «Los Amigos» de 28 tods. pat. Francisco Serra, con 4 trips. y efectos.

Día 16.—Para Barcelona, pailebot «Nueva Estrella» de 36 tods. pat. José Bagur, con 5 trips. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL VIGIA CATOLICO

Madrid, 16.—1'45 mad.

En vista de la oposición que hace la mayoría de los partidos que tienen asiento en los escaños del Congreso á los nuevos tratados de comercio que presenta el Gobierno á las Cortes para su aprobación; el Consejo de ministros tiene acordado valerse de todos los medios posibles para coartar una derrota, puesto que los conservadores abrigan el propósito de obstruccionar la votación á toda costa. Si el Gobierno es derrotado dícese que presentará la dimisión.

La ponencia nombrada entre varios ministros, para conceder el indulto á los periodistas penados por algún delito político, parece que tiene decidido que para el santo del Rey D. Alfonso XIII, se acojan al indulto general que en aquel día se concederá á los que sufran condena por causa política.

NOTICIAS.

Según afirma *La Verité*, ha causado profundo disgusto en Roma la arbitraria medida de que ha sido objeto Mons. Couillé, arzobispo de Lyon, por parte del Gobierno francés, al suspenderle la asignación. El Papa no ha ocultado su disgusto á las personas que le rodean, «deplorando este abuso del Gobierno francés, que con sus palabras promete la conciliación y con sus hechos hace completamente lo contrario.»

El secretario de estado de Su Santidad, cardinal Rampolla, publicará un Manifiesto contra la ley francesa de contabilidad de las fábricas y la suspensión de temporalidades impuestas á los Prelados por el Gobierno de la República y los recursos de fuerza intentados con el mismo propósito.

Está definitivamente acordada la presentación á la Santa Sede para obispo de Puerto Rico del Rdo. P. Toribio Minguella, Misionero de Filipinas y Procurador general de la Orden que ha sido durante muchos años en la corte.

Pan que dura un año.—Por el ministro de la Guerra del vecino país se ha declarado de uso reglamentario el llamado pan de campaña elaborado para el ejército en tiempo de guerra.

El citado pan de campaña es una elaboración especial ideada por la administración militar francesa, que sustituye ventajosamente á la galleta.

El nuevo pan es de un volumen muy reducido y reúne las cualidades nutritivas y directivas y digestivas del pan ordinario, conservándose, además, sin alteración alguna por espacio de un año.

¡Pan de un año! Cualquiera le hinca el diente á ese pan.

Día de júbilo y de cristianas expansiones fué el del domingo en Cádiz con motivo de la beatificación del venerable Fray Diego de Cádiz.

Desde por la mañana las casas particulares y oficiales aparecieron colgadas y engalanadas.

Por la tarde, á las cinco, inició la Catedral un repique de campanas, que fué secundado en el acto por todas las iglesias y monasterios.

La casa donde nació el venerable Fray Diego, sita en la calle de la Bendición de Dios, núm. 8, sigue siendo visitada por muchísimos gaditanos.

En las parroquias se cantó un solemne *Te Deum*, y fué leído el telegrama que el Gobernador eclesiástico envió á Roma, concebido en los siguientes términos.

«Roma.

»Cardenal Rampolla.

»Cabildo, clero, Corporaciones, Cofradías y fieles se unen en espíritu á su Obispo y peregrinos en su adhesión inquebrantable al Soberano Pontífice y en el acto de la beatificación del venerable Fray Diego de Cádiz.

—Gobernador Eclesiástico.—

Por la noche, la alegre y risueña Cádiz ofrecía un bellissimo espectáculo; las fachadas de las casas, profusamente iluminadas, daban á la ciudad un aspecto deslumbrador, reflejando la inmensa satisfacción de los gaditanos, que festejaban la elevación á los altares de su santo y precioso paisano el glorioso Fray Diego.

Después de largas conferencias entre el Sr. Bolow, ministro de Alemania en la Santa Sede, y el secretario de Estado, Mons. Rampolla, se ha llegado á convenir en el nombramiento del primer obispo de Berlín. Dentro de pocos días será conocido el nombre del primer obispo católico de Berlín.

Copiamos de un colega de Madrid:

«Varios periódicos, entre ellos «El Correo Español», lo cual nos extraña, publican una noticia estereotipada, de que el Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá ha dado su aprobación á todas las obras editadas por Calleja y sometidas á la censura eclesiástica.

El hecho es inexacto, pues según el decreto que ya conocía nuestros lectores, si bien ciertas obras han sido aprobadas, entre otras prohibiciones se prohíbe á todos los fieles de la jurisdicción de este Obispado la lectura de los libros de la lista octava, y se manda al editor susodicho y á los libreros, Maestros y particulares de la Diócesis de Madrid-Alcalá, que en su poder tengan alguno ó varios ejemplares de los mismos, los entreguen en la Secretaría de Cámara por sí mismos ó por medio de sus Párrocos, haciéndoles saber que llevan los siguientes títulos:

261, Lo que está haciendo el diablo; 262, El soldado listo; 263, El príncipe y la ordina; 264, Rafael; 265, El príncipe Simplicio; 266, El soldadito de plomo.»

Esta es la verdad de las cosas.»

«Le Moniteur de Rome» publica la comunicación siguiente:

«Diversos periódicos han anunciado que la Santa Sede piensa dirigir á los Obispos franceses una Enciclica contra el Gobierno francés á propósito de la ley de fábricas y del caso de Monseñor Conllíe.

Creemos poder afirmar que esta noticia es completamente falsa.

Los mismos periódicos publican una correspondencia de Roma que se pretende hacer pasar co-

mo inspirada por el Vaticano, y en la cual hay no pocas noticias inexactas sobre los mismos asuntos.

Podemos declarar que esta correspondencia no es oficiosa, ni refleja la verdad.»

«L'Univers» por un lado, y «Le Temps» en nombre del Gobierno francés, confirman indirectamente estas noticias, de las cuales nos hacemos eco, porque en España se reprodujeron en todo á veces, y á veces en parte, las correspondencias de la prensa francesa que se suponía inspiradas por el Vaticano.

Ha estallado un conflicto entre la Sublime Puerta y los cismáticos griegos.

El Sultán y su Gobierno habían hecho varios nombramientos de Obispos del cisma oriental, y el Patriarca se ha negado á reconocerlos, por no haber contado con el Gobierno turco para hacer esos nombramientos.

Se cree que estas discusiones que han obligado al Patriarca griego cismático á dimitir, serán muy beneficiosas para los católicos, á los que favorece cuanto puede el Gobierno turco.

La Universidad católica de Friburgo, que se está fundando en estos momentos, quedará en breve constituida, y será uno de los primeros establecimientos docentes del mundo, por la calidad y el número de profesores que en ella explicarán y enseñarán.

Una medida de buenos resultados.—Hace algún tiempo que los robos de las zapaterías eran muy frecuentes en Londres. Los ladrones verificaban sus robos por la noche, cortando con diamante el cristal del escaparate y extrayendo de él los pares de botas allí artísticamente colocados.

En vista de lo deficiente de las medidas adoptadas para evitar estos robos, los zapateros ingleses agremiados han colocado en sus escaparates el siguiente anuncio: «Aviso á los rateros. Calculando que en el Reino Unido podrá haber un cojo por cada mil individuos, portadores de dos piernas, y suponiendo que nadie se ha hecho rico en la confección de calzado para cojos, hemos decidido conceder á nuestros rateros la exclusiva de este negocio, para lo cual colocaremos en lo sucesivo en nuestros escaparates un solo zapato de cada clase.»

Las oficinas de policía de Londres no han vuelto á registrar ningún otro robo de zapatería.

ANUNCIOS

Piísima devoción á María Santísima
PARA CONSEGUIR UNA BUENA MUERTE
25 céntimos en rústica.

Tipografía y librería del Sagrado Corazon de Jesús.

En la imprenta de este periódico, se halla á la venta, un gran surtido de devocionarios y libros de piedad, tanto de lujo como de propaganda, novelas de instruccion y recreo, libros de enseñanza y efectos para escuelas.

Papel para cartas tamaño holandés y medio holandés, tanto en luto como sin él, sobres de todas clases, colores y precios, desde 25 céntimos de peseta el 100, papel hilo de las más acreditadas fábricas, papel para oficios, papel comercial á 250 pesetas paquete de 50 cuadernillos, papel diario doble y sencillo, papel para dibujo, papel chupon y para calcar, papel vidrio, papel para embalaje, papel colores ordinarios, charol y satinados, chagrin y moaré etc. etc. Libros y libretas eu blanco, cartulinas blanca y de color, cartones, carpetas hule en varios tamaños.

Plumas y plumillas, lapices, gomas, difuminos, cortaplumas, regletes, cortapapeles, arena, lacre, lapiceros, pizarras, obleas, estuches de dibujo, escribanías y tinteros, limpia plumas, y una ininidad de artículos de escritorio. Tintas para escribir sellar y copiar, negra y en colores. Crucifijos, estatuitas, pilas, rosarios y medallas, correas y cintos de hábito y escudos plata. Estampas, vistas, paisajes, oleografías, cromos y recortes. Marcos para retratos de todas clases. Petacas y carteras de bolsillo.

Tarjetas de visita y sobres impresos á 4 reales el 100

AGENCIA ADMINISTRATIVA DE D. J. Servera Salort.

SAN JERÓNIMO 22.

Se desean vender cierto número de acciones del Crédito Industrial Mercantil.

También se desean vender una porción de solares, á precios muy convenientes, situados en el ensanche de esta ciudad.

Informará esta Agencia.

BIBLIOTECA DEL APOSTOLADO DE LA ORACION.

Coleccion de obritas en 12.º, compuestas de láminas primorosamente grabadas al acero. Las obritas de esta Biblioteca constan de doce, diez y treinta láminas finísimamente grabadas al acero, y se han publicado las siguientes:

Caracteres del amor divino, 2 pesetas en percalina.

Flores del Calvario, 2 ptas. en percalina.

Guia del Angel bueno, 88 cents. con cubierta al cromo.

Frutos de la devocion á María, 88 cents. con cubierta al cromo.

El divino Piloto, 88 cents. con cubierta al cromo.

La vid segun el Corazon de Dios, 88 cents. con cubierta al cromo.

Obras de misericordia, 88 cents. con cubierta al cromo.

Oracion dominical, 88 cents. con cubierta al cromo.

La oveja de María, 88 cents. con cubierta al cromo.

IMITACION DE MARIA

Eu tela, 60 céntos. de peseta.

●●●● Ciento cincuenta ●●●● milagros de Nuestra Señora de Lourdes, coleccionados según los documentos más auténticos, por Mons. de Segur. Esta impostante y bellissima obra forma dos tomos de más de 450 páginas cada uno, en 8.º mayor, adornado con una finísima lámina grabada al acero, y se vende á 3 pesetas en rústica.

MES DE MAYO

POR

D. JUAN MARTÍ Y CANTÓ

Se halla de venta en la Imprenta de este periódico al precio de 1'75 pesetas en piel.

HOMENAJE

DE FILIAL AMOR Á LA

VIRGEN SANTÍSIMA

POESÍAS DE AUTORES VARIOS, PROPIAS PARA RECITARSE EN FIESTAS Y ACTOS DEDICADOS Á MARÍA.

Coleccionadas por

Un amante de la Celestial Señora.

Un tomo en 4.º á 1'25 pesetas en rústica.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10